



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806/ASO/093	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28-6-2017	BOUC: 30-6-2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL	
DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL	
FACULTAD: DERECHO	
ASIGNATURA/S: DERECHO MERCANTIL I; TFG	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RECAMÁN GRAÑA, EVA	7,75



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)					Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL	
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11			12
RECAMÁN GRAÑA, EVA	3					3	0,5	1	2,5		4	0,75			0,75	7,75
LOZANO RAMÍREZ, ANTONIO	5					5	0,2	1	0,5		1,7	1			1	7,7
MARTÍNEZ PÉREZ, MANUEL JAVIER	5					5	0,2	0,5	0,7		1,4	0,5			0,5	6,9
ARAGÓN TARDÓN, SUSANA	2,8					2,8	0,5	0	1,2		1,7	1			1	5,5
RONCERO GARCÍA-PATOS, FRANCISCO JAVIER	3					3	0,2	1	0		1,2	0,3			0,3	4,5
BREZMES FERNÁNDEZ, PALOMA	3					3	0	0,1	0		0,1	0,5			0,5	3,6
TOUS GRANDA, EDUARDO	2					2	0,2	0,2	0,3		0,7	0,5			0,5	3,2
STEFEL MORENO, ANTONIO	2,3					2,3	0	0	0,75		0,75	0			0	3,05
MALDONADO DOMÍNGUEZ, LUISA MARÍA	2					2	0,1	0	0		0,1	0,2			0,2	2,3
DEL VAL LEIVA, JOSÉ ANTONIO	0					0	0	0,3	0		0,3	1			1	1,3
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0,5					0,5	0	0,2	0		0,2	0,5			0,5	1,2
ÁLVAREZ RUBIAL, GREGORIO PABLO	0					0	0,5	0	0		0,5	0			0	0,5
GARCÍA DEL VADO, FRANCISCO RUBÉN	0					0	0	0	0		0	0,2			0,2	0,2



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el ámbito de la plaza convocada y desarrollada en los 15 años anteriores a la convocatoria: hasta 5 puntos.
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Conferencias/seminarios/cursos y docencia especializados en el ámbito de la plaza: hasta 0'5 puntos.
7.-	Docencia universitaria en el ámbito de la plaza: hasta 1 punto.
8.-	Publicaciones en el ámbito de la plaza: hasta 2'5 puntos.
9.-	
10.-	Formación complementaria, pertenencia a consejos académicos u organismos implicados en la formación y transferencia de conocimiento, acreditaciones a cuerpos docentes: hasta 1 punto.
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
VIDAL VILLALBA MARIA VICENTA	3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 26 de JULIO de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: JUANA PULGAR EZQUERRA	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: JAVIER MEGÍAS LÓPEZ	
 Firmado: CARLOS LEMA DEVESEA	 Firmado: CHRISTI AMESTI MENDIZÁBAL	 Firmado: JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ VÁZQUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:



Firmado: M. José Gbo Dominguez